



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00258976- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María Valeria Sala Mercado - Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Valeria Sala Mercado, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. María Valeria Sala Mercado, D.N.I N° 25.754.596, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-25754596-8, con domicilio en calle Manzana 207, Lote N° 489 – B° La Cuesta, La Calera - Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos noventa y dos mil (\$92.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Valeria Sala Mercado como docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, el día 11 de abril de 2025.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.